

SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y CONMUTACIÓN DE DATOS (SERVICIO FINAL COMPLEMENTARIO).

- 1.) Solicitud por medio de Apoderado Legal en base al Art. 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- 2.) Carta Poder debidamente autenticada o Poder en Escritura Publica.
- 3.) Forma 100, 101 y 850. Forma 101 y 850 deben ser llenadas por un Ingeniero eléctrico, debidamente colegiado por el CIMEQH.*
- 4.) RTN y documentos de Identidad del Operador (Persona Natural o Jurídica)
- 5.) Escritura de Constitución de Sociedad debidamente registrada.
- 6.) Contrato Tipo a Suscribir con el Cliente
- 7.) Proyecto Técnico
- 8.) Memoria Económica financiera.*
- 9.) Constancia Bancaria que acredite la capacidad económica para llevar a cabo el proyecto por parte del Solicitante ya sea fondos propios o externos.
- 10.) Aviso de Trámite por Lps. 2,740.00

*Formas y formatos en la página Web de CONATEL: <http://www.conatel.gob.hn/FAS.aspx>